

José Luis Manzanares: «Pongo la mano en el fuego por Móner y no me quemó»

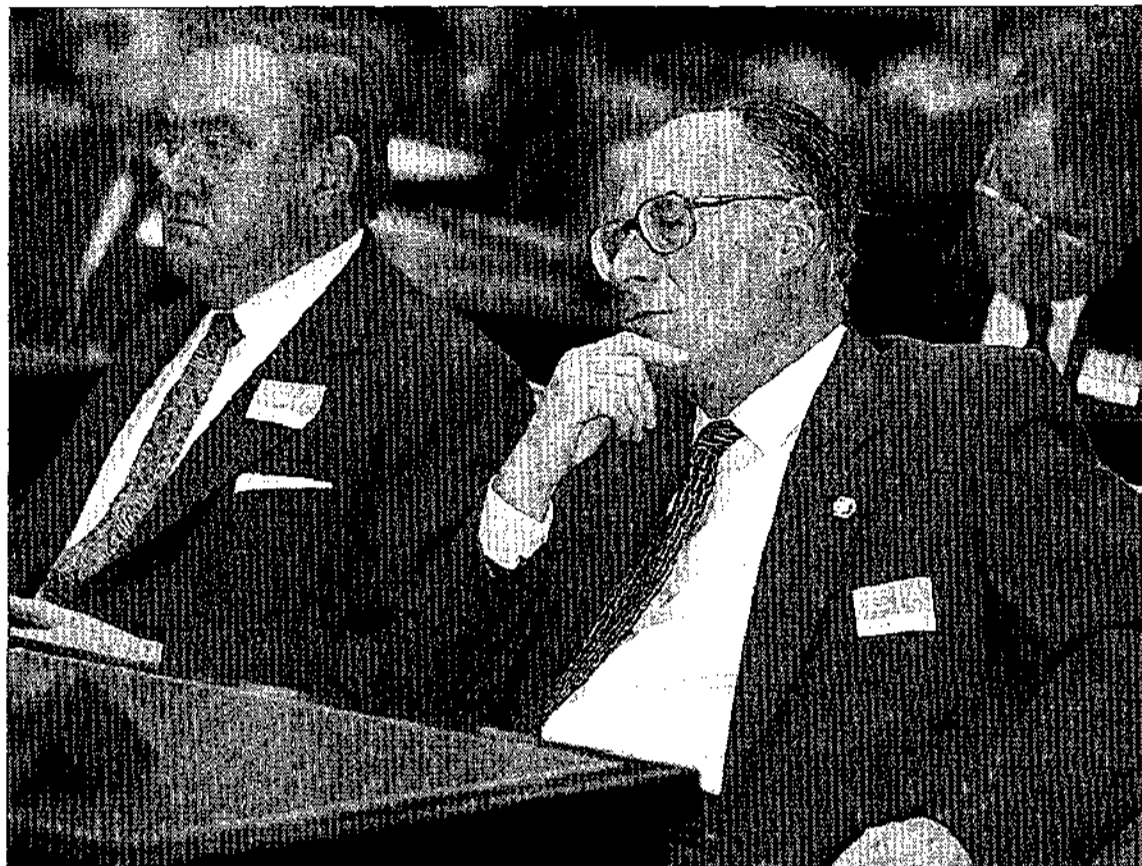
El vicepresidente del CGPJ defiende la independencia del juez al exculpar a González

COLPISA • LAS PALMAS

El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, José Luis Manzanares, dijo ayer en Las Palmas de Gran Canaria que "pongo la mano en el fuego y no me quemó" al defender la independencia del juez Eduardo Móner, tras la decisión de este último de no citar a declarar a Felipe González como inculcado en el secuestro de Segundo Marey por los GAL.

Manzanares dijo que "en España ya hemos puesto a veces las manos en el fuego y nos hemos quemado", en alusión a la defensa que González hizo del ex ministro del Interior, José Barrionuevo, sobre este asunto. En este sentido, pidió a los periodistas que no busquen connotaciones entre la decisión de Móner y una supuesta intención de pasar la página sobre el caso GAL. Manzanares aseguró que desde el punto de vista de la Justicia no se puede hacer "borrón y cuenta nueva sobre este asunto" -el caso GAL- y reiteró al respecto que es necesario separar las responsabilidades políticas de las penales. También advirtió de que en un Estado de Derecho no puede haber en ningún caso "zonas de impunidad".

De otro lado, Manzanares afirmó que si por él fuera "Pascual Estevill no estaría ya en el Consejo General del Poder Judicial" y pidió al Tribunal Supremo que llegue "hasta el final en este asunto". Repitió que, a su juicio, Estevill no puede cesar como vocal porque los hechos que investiga el Supremo no se refieren al ejercicio de su cargo como vocal del Consejo. Insistió en que "nadie del Consejo" ha dicho que Estevill sea inocente o culpable y pidió a "ciertos sectores que no mienten la soga en casa del ahorcado", ya que según explicó, el ex ministro Barrionuevo no abandonó su escaño en el Congreso mientras se



El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, José Luis Manzanares. / FOTO EFE

produjeran investigaciones judiciales sobre su persona.

Documentos del Cesid

El magistrado instructor del "caso GAL" en el Tribunal Supremo, Eduardo Móner, espera el próximo informe del fiscal para decidir si pide o no al Ministerio de Defensa los documentos secretos del Cesid sobre la guerra sucia contra ETA llevada a cabo por los GAL, informaron fuentes del Supremo.

Eduardo Móner está terminando de redactar el auto en el que ha decidido no citar a declarar en el caso GAL como imputados al presidente del Gobierno en funciones, Felipe González, al ex vicepresidente del gobierno Narcís Serra y al diputado socialista José María Benegas por considerar que no hay pruebas en el

sumario de su relación con los GAL. Este auto, en el que Móner acepta las tesis del fiscal Emilio Vez y rechaza la petición de la acción popular y del imputado en el caso Ricardo García Damborenea de citar a declarar a Felipe González, será notificado a las partes el próximo lunes. Además, el instructor del "caso GAL" dictará la próxima semana una providencia en la que citará a declarar como testigos al ex ministro del Interior José Luis Corcuera y a los ex delegados del gobierno en el País Vasco Julen Elgorriaga y Jose Antonio Aguiriano.

Estos tres testigos declararán en el Supremo a la semana siguiente, entre los días 6 y 10, informaron a fuentes del Supremo. Sobre la actuación de Felipe González, Móner entiende, al igual

que el fiscal, que la investigación llevada a cabo desde que el asunto está en el Supremo no ha arrojado datos inculpativos contra el presidente del Gobierno en funciones, excepto la declaración del ex secretario general de los socialistas vizcainos Ricardo García Damborenea. Al margen de estas acusaciones de Damborenea, hechas primero ante Garzón y después ante Móner, sólo hay referencias indirectas efectuadas por el ex director de la Seguridad del Estado Julián Sancristóbal. Tanto Damborenea como Sancristóbal figuran en el sumario como imputados y arrepentidos. Móner entiende, al igual que el fiscal, que estos testimonios no son suficientes para pedir el suplicatorio de González y tomarle declaración como inculcado.

Serra: «Los diputados del PP que me acusaron están descalificados»

EFE • BARCELONA

El ex vicepresidente del Gobierno Narcís Serra dijo ayer que los diputados del PP que en la pasada legislatura le acusaron "en falso" en relación a los casos GAL y Cesid han quedado "descalificados" para ocupar responsabilidades políticas y de gobierno. El magistrado del Tribunal Supremo, Eduardo Móner, ha decidido exculpar en el "caso GAL" al presidente del Gobierno en funciones, Felipe González, y al ex vicepresidente y ex ministro de Defensa, Narcís Serra, en un auto que se notificará probablemente el próximo lunes.

Serra, en declaraciones a Com-radio, aseguró no tener afán de "revanchismo", aunque

afirmó que tras esta notificación se tendrían que exigir responsabilidades políticas a los diputados del PP que le acusaron "en falso" a partir de declaraciones de "delincuentes".

El ex vicepresidente remarcó que algunos de estos diputados, de los que no quiso dar nombres, quedan "descalificados para seguir en el debate político" y denunció que, "tras un ejercicio político muy contrario a lo que tiene que ser, basado en el insulto", pasarán ahora a tener responsabilidades de gobierno. Narcís Serra salvó de estas acusaciones al presidente del Congreso, Federico Trillo, al asegurar que se le tiene que dar "confianza" debido a su cargo institucional.

Amedo: «La decisión judicial me ha parecido prematura»

COLPISA • MADRID

José Amedo, ex policía condenado por su pertenencia a los GAL, declaró a la Cadena COPE, respecto a la decisión del juez Eduardo Móner de exculpar a Felipe González en el sumario que instruye en el Tribunal Supremo, que "es prematuro", ya que "hay varios sumarios abiertos en la Audiencia Nacional y creo que todavía faltan bastantes hechos por esclarecer y personas que tienen que aparecer en este tema".

Por otra parte, prosiguió el ex policía, "en cuanto haya una situación más comprometida en otros casos posiblemente existan pruebas más contundentes para poder variar esa decisión".

Amedo aseguró no tener la menor duda de que "Felipe González era el hombre decisivo en la creación de la trama de los GAL", y recordó que "las personas que están relacionadas con este tema, que eran muchas, estaban convencidas y hablaban de que era una decisión política tomada en la más alta escala del Gobierno".

Según manifestó el ex policía, la decisión de crear una sigla determinada para contrastar y para movilizar a la opinión pública en Francia para que reaccionase contra ETA, no se puede hacer desde la perspectiva policial o de la Guardia Civil, "se tiene que hacer, y se hizo, desde la más alta esfera del Gobierno".

El ex comisario Alvarez niega su relación con un crimen de los GAL

El antiguo policía quedó en libertad pero el juez sigue considerándole imputado

EUROPA PRESS • MADRID

El ex comisario de Policía Francisco Alvarez negó ayer ante el juez de la Audiencia Nacional Carlos Dívar cualquier implicación en el asesinato del ciudadano francés Robert Caplanne, ocurrido el 24 de diciembre de 1985 en Biarritz (Francia) por los GAL. El miembro del GAL Ismael Miquel implicó a Alvarez en esa acción terrorista. El ex policía quedó en libertad, aunque mantiene la condición de imputado, calidad en la que declaró.

Alvarez dijo en su comparecencia que conoció a Miquel en 1985, cuando éste fue a visitarle en su despacho oficial y le propuso integrarse como confidente en una red de tráfico de droga que operaba en el Sudeste asiático y en la que podían estar implicados altos mandos militares de un país sudamericano. El ex comisario informó de esa proposición a su superior, Julián Sancristóbal, quien, a su vez, pidió informe al jefe de la fiscalía antidroga, cargo que entonces ocupaba José Jiménez Villarejo, desestimando la propuesta por tratarse de una operación ilegal.

Desde entonces, según la declaración de Alvarez, no tuvo ningún nuevo contacto con Ismael Miquel. Agregó que en esos años ocupaba la jefatura del Mando Unico de la Lucha Antiterrorista, sin funciones de ordenar entregas de armas ni de disposición de fondos reservados, según manifestó Manuel Murillo, defensor de Alvarez.

Convenio de extradición

Por otro lado, el juez Dívar está estudiando el convenio de extradición entre España y Tailandia, país donde está preso Miquel, para ver la posibilidad de solicitar la extradición de éste, informaron en fuentes jurídicas.

Ismael Miquel, que se encuentra encarcelado en Bangkok (Tailandia) por un delito de tráfico de drogas, remitió recientemente una carta a Izquierda Unida en la que hizo públicas sus acusaciones. Mostró además su disposición para colaborar con la Justicia a cambio de la posibilidad de acogerse al artículo 57 bis B del Código Penal, que prevé la graduación de las penas para aquellos que deciden acogerse a las medidas de reinserción social. El francés Robert Caplanne fue tiroteado el 24 de diciembre de 1985 en la localidad francesa de Biarritz cuando salía de un bar. Falleció once días después. Por este atentado fueron detenidos varios ultraderechistas catalanes.